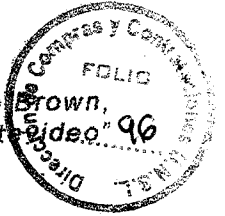




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo" 96



SAN LUIS, 26 de Agosto de 2014.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0000876/2014; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud realizada por la Sra. Directora General de Biblioteca, se realizó un llamado a Concurso Privado con el propósito de adquirir material de encuadernación y conservación con destino a la División de Encuadernación de la Biblioteca "Antonio E. Agüero" de esta Universidad.

Que según consta en el Acta de Apertura de fecha 30 de Junio de 2014, solo se presentaron dos firmas: TERUEL TERESA y CONSERVARTE S.A.

Que del análisis técnico- económico realizado por la Comisión Evaluadora, obrante a fs. 93, surge que el mencionado Concurso deberá declararse fracasado, en razón de no resultar económicamente conveniente.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Concurso Privado (Art. 11 inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

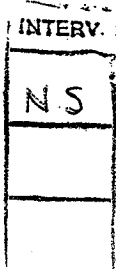
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y dejar sin efecto el Concurso Privado n° 05/2014, por resultar fracasado el llamado; de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta oportunamente solicitadas.

ARTICULO 3°: Notifíquese a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 223 /2014.-



C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.